



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo. Rad. 68001-31-03-004-2020-00264-00

Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Revisado la constancia que antecede y el sistema de consulta judicial Siglo XXI en atención a la hoja de reparto que obra en el PDF 25, se observa que la presente demanda ejecutiva fue conocida por este estado judicial bajo el radicado No. 68001310300420200017900, rechazándose la misma a través de interlocutorio proferido el 22 de octubre de 2020 por no haber sido subsanada en término:

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Actuación	Fecha Inicio Tercero	Fecha Finaliza Tercero	Fecha de Registro
22 Oct 2020	FUACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/10/2020 A LAS 17:59:21.	23 Oct 2020	23 Oct 2020	22 Oct 2020
22 Oct 2020	ALTO RECHAZA DEMANDA				22 Oct 2020
22 Oct 2020	AL DESPACHO				22 Oct 2020
09 Oct 2020	FUACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/10/2020 A LAS 17:51:52.	13 Oct 2020	13 Oct 2020	09 Oct 2020
09 Oct 2020	ALTO INADMITE DEMANDA				09 Oct 2020
30 Sep 2020	AL DESPACHO				30 Sep 2020
16 Sep 2020	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 16/09/2020 A LAS 11:30:34	16 Sep 2020	16 Sep 2020	16 Sep 2020

Por lo cual se dispone remitirla a la oficina judicial para que se realice nuevamente reparto entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Secretaria, proceda conforme dispone el artículo 90 inciso 7 del CGP.

Notifíquese y cúmplase,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Ejecutivo. Rad. 68001-31-03-004-2017-00392-00.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

170162a447aa38317725cadb90b85fd42e5732062b97294212aa5be23377f765

Documento generado en 14/01/2021 09:42:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>